

Zaragoza, 20 de octubre de 2020

Estimada alcaldesa, estimado alcalde:

Se acerca la conmemoración de Todos los Santos, el tradicional culto a los difuntos. Un día de celebración inicialmente religioso, pero que en la actualidad se constituye como una cita multitudinaria para visitar a los familiares y amigos que ya no nos acompañan.

Y es que un acto tan sencillo, de demostración de afecto y recuerdo hacia las personas cercanas que se han ido, puede convertirse en un momento de **elevado riesgo sanitario** para nuestros vecinos y vecinas.

A día de hoy, sabemos que la alta concurrencia de personas en lugares cerrados, el hacinamiento y las reuniones sociales y familiares pueden comprometer la salud individual y colectiva.

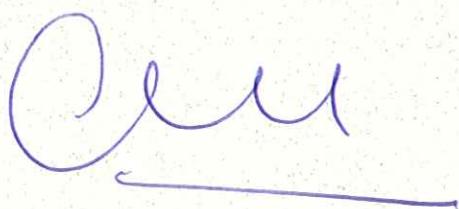
Por ello, con el propósito de mitigar y frenar el avance de la pandemia, ayer, lunes 19 de octubre, se aprobó el *Decreto-ley del Gobierno de Aragón en el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19*. En virtud de este instrumento jurídico se determina el nivel 2 de alerta sanitaria en toda la Comunidad Autónoma, lo que conlleva la **reducción generalizada de los aforos al 50%**. Además, se reducen las reuniones sociales a un máximo de 6 personas, la concentración en entierros y velatorios a 25 en espacios abiertos y 15 en cerrados; y las celebraciones sociales, familiares, religiosas u otros grupos de reunión tiene un límite de 20 personas en el interior, y 35 en el exterior.

Me dirijo a ti en la confianza de que sabrás transmitir a los vecinos y vecinas del municipio al que representas la importancia de ser cautelosos y

prudentes para protegernos y proteger a los que nos rodean. Para ello, además de recordar las instrucciones recién dictadas, es importante que los poderes públicos facilitemos la **asistencia escalonada a los cementerios, la gestión de entradas y salidas, de flujos, y de elementos para la higiene de manos**. Asimismo, de la situación de nivel 2 de alerta se deduce que las actividades festivas en torno al miedo y la recogida de golosinas y caramelos en domicilios deberán aplazarse a que se den unas condiciones más favorables.

En definitiva, el día de Todos los Santos es un día de recuerdo para las personas cercanas que se han ido, pero siguen en el recuerdo y a quienes llevamos siempre presentes. Y en este propósito, como Consejera de Sanidad, os acompañó con afecto sincero y os transmito mi reconocimiento al compromiso que estoy segura vamos a demostrar estos días.

Un abrazo virtual



Sira Repollés Lasheras
LA CONSEJERA DE SANIDAD